

# INFRACCIONES DEL DERECHO DE AUTOR

## ¿Qué es una infracción del derecho de autor?

La infracción ocurre cuando una obra protegida por el derecho de autor es utilizada (reproducida, traducida, adaptada, exhibida o interpretada en público, distribuida, emitida, o comunicada al público) sin el permiso de los titulares de los derechos y dicho uso no está cubierto por ninguno de los límites al derecho de autor.

La **infracción del derecho de autor** reduce las posibilidades que tienen los autores de percibir ingresos por sus obras, y nos perjudica a todos, ya que reduce la motivación de los autores para seguir creando obras de las que todos podamos disfrutar.



## ¿Qué es el plagio?

**Plagio** es el acto de copiar una obra, entera o parcialmente, pretendiendo ser su autor original.

Como hemos visto en la sección anterior, las ideas en sí no están protegidas por el derecho de autor, por lo tanto no hay nada malo en escribir sobre una idea que encontramos en otra obra. Sin embargo, para evitar el plagio, tenemos que expresar la idea de una manera personal y única.

A veces un autor ha expresado una idea tan bien que no la podemos expresar mejor con nuestras propias palabras. En estos casos, podemos copiar el texto original palabra por palabra siempre que se ponga entre comillas. Estas comillas informan al lector de que este texto específico está tomado de la obra de otro autor. Hay que mencionar al autor original en el texto, antes o después de la cita, o con una nota a pie de página.

La mayoría de los colegios, universidades y empresas tienen reglas estrictas contra el plagio. Aunque sea fácil, por Internet, *copiar y pegar* la obra de otra persona y decir que es de uno, las consecuencias del plagio pueden ser muy serias. Los estudiantes que plagian corren el riesgo de ser expulsados de sus colegios.

## ¡Cuidado !!

Una copia puede ser considerada una infracción aunque no sea idéntica a la obra original. De hecho, una infracción ocurre cuando la copia es *sustancialmente parecida*. Esto normalmente lo decide un tribunal, que compara el lenguaje, el aspecto, el formato, la secuencia, el sonido, etc., de la obra original con la obra acusada de infracción.

Para que se produzca una infracción, el infractor tiene que haber tenido acceso a la obra original, porque, al fin y al cabo, podría ser que el acusado creara una obra muy parecida por casualidad, sin haber visto nunca la obra original. Si es así, no hay plagio.

## ¿Qué es la piratería?



El término **piratería** normalmente se refiere a la venta ilegal e intencionada de obras protegidas por el derecho de autor.

La música es el tipo de creación que más frecuentemente se piratea, aunque otras obras, como las películas, los videojuegos y programas informáticos también son víctimas de la piratería. La piratería es una actividad ilegal que no sólo perjudica a los autores, intérpretes, productores de fonogramas y radiodifusores, sino también a la sociedad en su conjunto.

Las copias "pirateadas" se venden a menudo:

- ◆ a precios muy bajos;
- ◆ por vendedores callejeros en mercados, en los maleteros de coches o en otros lugares informales, en vez de en tiendas establecidas;
- ◆ en CD-Rs;
- ◆ como recopilaciones en MP3 de álbumes de distintos artistas;
- ◆ con contenidos de mala calidad (imágenes y textos borrosos, carátulas baratas y mal cortadas impresas sólo por una cara; palabras mal escritas y textos manuscritos, envoltorios de plástico mal ajustados o a menudo sin envoltorios);
- ◆ sin indicación de ©.

Razones por las cuales deberíamos evitar la compra de copias pirateadas:

- 1) **La piratería elimina la remuneración económica que merecen los autores, y reduce su capacidad de seguir creando nuevas obras.** El dinero obtenido de un CD pirateado nunca llega a los autores o intérpretes de las canciones de ese CD. Si los autores e intérpretes no pueden ganar dinero por la venta de sus obras, puede que necesiten buscar otros trabajos para ganarse la vida. La necesidad de dedicarse a estos "otros trabajos" podría quitarles tanto tiempo que quizá no podrían seguir creando e interpretando nuevas obras.

Cortesía: Associated Press



"Hacer un álbum es un trabajo de equipo, por lo tanto cuando alguien piratea un disco perjudica no sólo al artista sino también a la gente que ha trabajado en él, como los coproductores, los coautores, y los músicos. Di no a la piratería."  
Shakira, en musicunited.org

- 2) **La piratería reduce la motivación que pueden tener las discográficas y distribuidoras para seguir invirtiendo en nuevos autores e intérpretes.** Cuesta mucho dinero descubrir, desarrollar, grabar y promocionar a nuevos autores e intérpretes. Si por culpa de la piratería los editores y distribuidores legales no pueden recuperar su inversión al no percibir beneficios por la venta de las obras que ayudan a producir, tendrán menos fondos para invertir en nuevos autores e intérpretes. Eso significa que los autores e intérpretes jóvenes y desconocidos tendrán menos posibilidades de conseguir contratos de grabación y distribución. También supone que el consumidor tendrá menos opciones musicales nuevas.
- 3) **El consumidor no está protegido contra las copias defectuosas.** La calidad de los productos pirateados es a menudo inferior a la de los originales. Cuando los consumidores tienen problemas con un producto legal, pueden ir a quejarse a la tienda donde lo compraron y, o bien conseguir una devolución, o bien conseguir una nueva copia. Sin embargo, cuando los consumidores compran una copia pirateada, no hay garantías de que puedan conseguir una devolución de su dinero o de que cambien el producto defectuoso por otro que funcione. En muchos casos, incluso tienen problemas para encontrar al mismo vendedor pirata.

- 4) **La piratería hace que las copias legales terminen siendo más caras.** Para poder recuperar las pérdidas ocasionadas por la piratería, los editores y distribuidores podrían aumentar los precios de las copias legales de las obras.

### ¿Qué es el intercambio de ficheros entre particulares (P2P)?



El intercambio de ficheros entre particulares es la manera en que distintos usuarios de ordenadores, conectados a través de una misma red de Internet, pueden compartir archivos informáticos (texto, música y / o vídeo).

La descarga y carga que se produce en el *P2P* implica la copia y la comunicación de la obra al público. Ambos actos son derechos exclusivos del autor (o de otros titulares de los derechos) de la obra. Por lo tanto, cuando esto se hace sin el permiso de los titulares de los derechos, compartir archivos *P2P* constituye una infracción del derecho de autor. Algunas plataformas *P2P* son servicios legales, que consiguen las autorizaciones necesarias de los titulares de los derechos. Desgraciadamente, se estima que la mayoría de los archivos compartidos en redes *P2P* no son autorizados y son, por lo tanto, ilegales.

Los ordenadores, Internet y otras tecnologías digitales, como los formatos MP3, son maravillosas herramientas que nos ayudan a trabajar más rápidamente y conseguir una información infinita sobre nuestro mundo. Sin embargo, estas herramientas también suponen un gran reto para los autores ya que hacen que sus obras sean más vulnerables. Con la tecnología digital, resulta fácil y barato hacer copias perfectas y distribuir obras por el mundo entero en cuestión de segundos. Mientras a un autor le puede llevar años componer las palabras adecuadas o dar con una melodía pegadiza para una canción que resulta un éxito, sólo se necesitan unos segundos para que el usuario de un ordenador copie esa canción en un archivo de su ordenador y la comparta (a través de las redes *P2P*) con millones de personas de todo el mundo.

Razones por las que no debemos cargar/descargar copias ilegales de las obras:

- 1) **El riesgo de virus informáticos y de intrusos.** Los archivos de música descargada pueden contener virus. Además, los programas P2P pueden, a veces, contener programas espías que recogen información sobre el ordenador sin el conocimiento y consentimiento del usuario. El programa P2P que permite compartir archivos de música también puede permitir a desconocidos ver otros archivos del ordenador que el usuario no desearía que se viesen.
- 2) **Riesgo de acciones legales.** El Internet no es anónimo; es posible identificar a individuos que cargan y descargan ilegalmente material protegido por derecho de autor en las redes P2P. Desde el año 2003, la industria de la música ha demostrado que está dispuesta a demandar a los usuarios ilegales, sea cual sea su edad.
- 3) **Menos opciones musicales.** Compartir ilegalmente archivos P2P reduce la compra de CDs legales, lo cual significa que los estudios de grabación lo tienen más difícil para recuperar las inversiones que hacen en artistas. Al convertir la inversión en nuevos talentos en algo arriesgado, el P2P hace, a la larga, que resulte más difícil que los nuevos autores e intérpretes firmen acuerdos de producción y distribución. Los estudios de grabación también podrían intentar reducir el riesgo de no recuperar su inversión decidiendo producir sólo el tipo de música estándar que gusta a mucha gente, haciendo así menos probable que se firmaran acuerdos con autores e intérpretes realmente originales y creativos.



"... cuánto mayor es el nivel de descarga ilegal, más sufren las discográficas, y tanto más se centran sólo en los grandes artistas; por lo tanto a los artistas menos conocidos, que quizá están haciendo una música de más calidad, no se les oye."

Dido, en whatsthe download.com

- 4) **Nunca ha sido tan fácil descargar música legalmente.** Existen centenares de sitios donde se puede descargar música legalmente, bien mediante el sistema de pago por canción, bien mediante suscripción. El siguiente sitio Web ofrece enlaces actualizados a muchos sitios de descargas legales:  
<http://www.pro-music.org/musiconline.htm>

## Juego: Defendiendo a los autores e intérpretes\*

Entiendes los objetivos de la protección por derecho de autor y derechos conexos y quieres respetar los derechos de los autores e intérpretes a los que admiras. ¿Puedes identificar cuáles de las siguientes acciones son legales y cuáles son ilegales?

		
	Legal	Ilegal
1) Hacer una copia de los CDs de tus compañeros de clase para tu MP3.		
2) Dar a una amiga un CD que le compraste como regalo.	Legal	Ilegal
3) Dar a tus compañeros de clase copias de un CD que compraste para ti mismo.	Legal	Ilegal
4) Intercambiar un CD sobre una red P2P no autorizada.	Legal	Ilegal
5) Revender en un mercadillo un CD que te compraste.	Legal	Ilegal
6) Cargar una canción escrita, compuesta e interpretada por ti mismo, en un sitio de descargas gratuitas.	Legal	Ilegal
7) Enviar por correo electrónico un archivo MP3 con tu canción favorita a un compañero de clase.	Legal	Ilegal

\* Consulta las respuestas en la página 60

## ¿Qué es la gestión digital de derechos?

Para proteger sus obras de infracciones, los titulares de los derechos están utilizando las mismas herramientas que han hecho que sus obras sean tan vulnerables: las tecnologías digitales. El uso de estas tecnologías, que hace que la infracción del derecho de autor sea más difícil y que facilita la gestión de los derechos, se conoce como **gestión digital de derechos**.

Las herramientas para la gestión digital de derechos pueden ser utilizadas para introducir en las obras información sobre derecho de autor. También pueden emplearse para controlar la manera en que una obra puede ser utilizada. Por ejemplo, la gestión digital de derechos puede limitar el número de copias que se pueden hacer de una obra, impedir que se hagan cambios a una obra, y limitar los aparatos sobre los cuales se puede disfrutar una obra.

Según las leyes internacionales, es ilegal suprimir, alterar o sortear la protección de los sistemas gestión digital de derechos de una obra.

## ¿Cómo se pueden proteger las obras en Internet?

Como autor, puedes desear que tus obras estén a disposición de otras personas, colocándolas en Internet, mientras retienes todos los derechos que te corresponden por derecho de autor. Lo primero que deberías hacer es colocar una advertencia de derecho de autor con el símbolo ©, junto a tu nombre y el/los año(s) en tu sitio Web. También puedes desear incluir una sección con las *condiciones de uso*, en la que especifiques exactamente lo que permites y no permites que los demás hagan con tu obra. Por ejemplo, podrías permitir que los visitantes impriman una copia de tus poemas o dibujos para su uso personal, pero prohibir que las vendan sin tu permiso.

Cada vez que cargues material nuevo y original, imprime una copia con las fechas para tu referencia personal. Podrías necesitar esta copia en el futuro para demostrar que has sido la primera persona en cargar la información en Internet.

También podrías utilizar las técnicas de gestión digital de derechos para mayor protección. Por ejemplo, podrías utilizar filigranas con tu nombre en todas tus fotos. De esa manera, si la gente las imprime o las copia, tu nombre siempre aparecerá en la foto. También podrías decidir cargar sólo grabaciones de baja calidad o versiones incompletas de tus obras para que resulte menos interesante copiarlas.

Las filigranas son un tipo de gestión digital de derechos que pueden ayudar a proteger tus imágenes de un uso no autorizado.

Si, a pesar de tus indicaciones de derecho de autor y medidas de protección, ves que tus obras son utilizadas sin tu permiso, deberías ponerte en contacto con el infractor. Antes, sin embargo, imprime una copia de tu material en el sitio infractor (con la fecha bien visible) para que el infractor no pueda, simplemente, borrar el material y fingir que no ha pasado nada.



Busca los datos de contacto del infractor y envíale un correo electrónico, diciendo que tú eres el autor y dueño del derecho de autor de la obra específica incluida en el sitio infractor. Puedes, a continuación, pedir al infractor que:

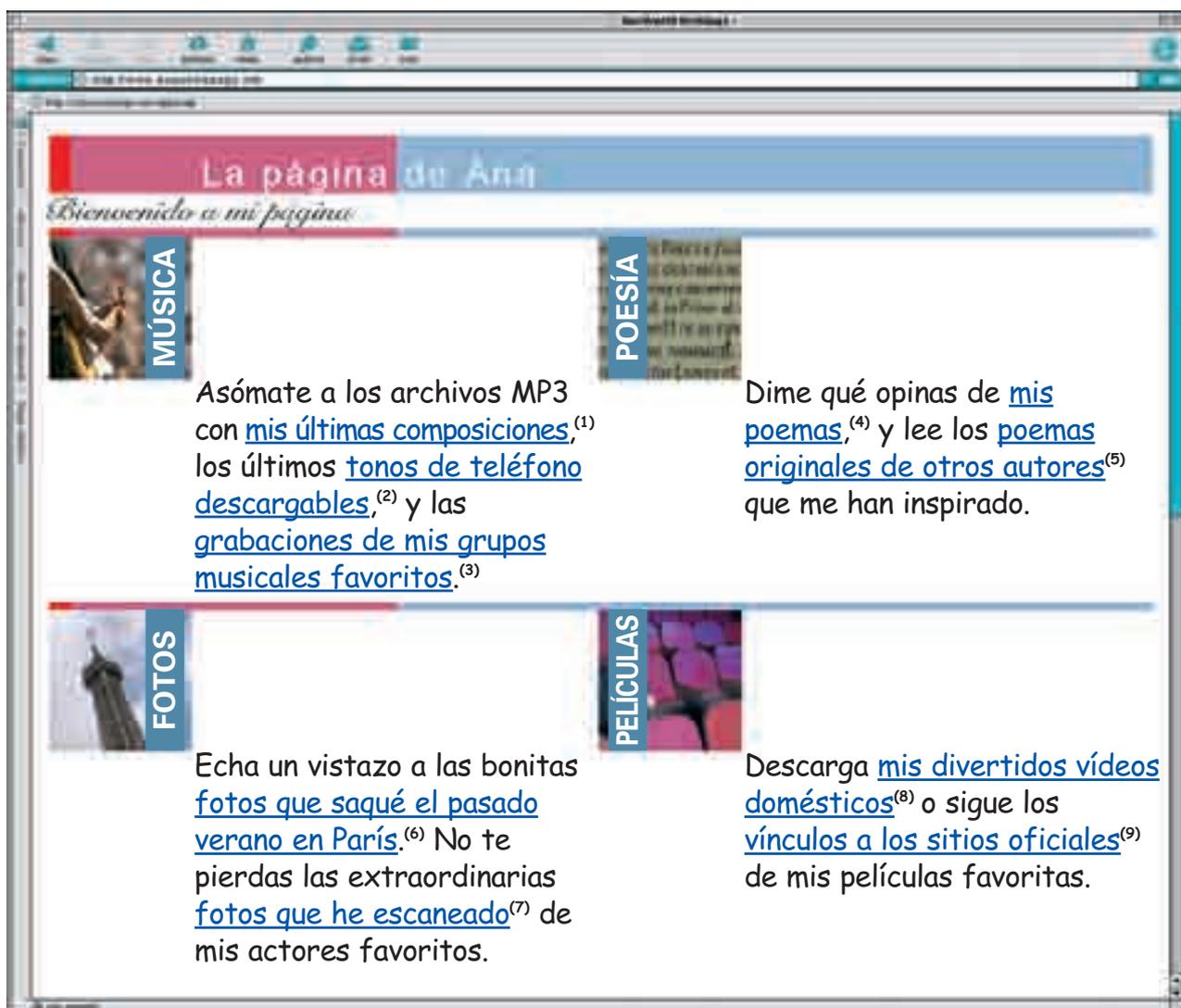
- 1) quite inmediatamente tu material, protegido por derecho de autor, del sitio Web;
- 2) te mencione como autor del material;
- 3) te pague derechos por la inclusión de la obra en el sitio Web.

Dale al infractor una fecha límite para contestar a tu mensaje y para hacer con tu obra lo que le has pedido.

Desgraciadamente, mucha gente desconoce las leyes de derecho de autor, por lo tanto es bastante probable que el infractor no sepa que cargar tu obra sin tu permiso es ilegal. Es muy probable que el infractor decida arreglar el asunto rápidamente y te pida disculpas. Si eso no ocurre, podrías buscarte un abogado para que le mande una carta más formal diciéndole que "cese y desista" de infringir. También es probable que al final tengas que demandarlo. El abogado también podría ayudarte a informar al proveedor de servicios de Internet que controla la página Web sobre la infracción.

## Juego: Encuentra la infracción\*

¿Puedes encontrar zonas de este sitio Web ficticio donde es muy probable que se esté infringiendo el derecho de autor?



**La página de Ana**  
*Bienvenido a mi página.*

**MÚSICA**  
Asómame a los archivos MP3 con [mis últimas composiciones](#),<sup>(1)</sup> los últimos [tonos de teléfono descargables](#),<sup>(2)</sup> y las [grabaciones de mis grupos musicales favoritos](#).<sup>(3)</sup>

**POESÍA**  
Dime qué opinas de [mis poemas](#),<sup>(4)</sup> y lee los [poemas originales de otros autores](#)<sup>(5)</sup> que me han inspirado.

**FOTOS**  
Echa un vistazo a las bonitas [fotos que saqué el pasado verano en París](#).<sup>(6)</sup> No te pierdas las extraordinarias [fotos que he escaneado](#)<sup>(7)</sup> de mis actores favoritos.

**PELÍCULAS**  
Descarga [mis divertidos vídeos domésticos](#)<sup>(8)</sup> o sigue los [vínculos a los sitios oficiales](#)<sup>(9)</sup> de mis películas favoritas.

\* Consulta las respuestas en la página 61